

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

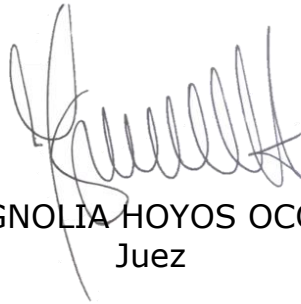
REMOCIÓN DE GUARDADOR
Rad. 1100131-10-027-2018-00630-00

Bogotá, D. C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Secretaria surta el traslado a los interesados del inventario de bienes allegado por el auxiliar de la justicia el 15 de marzo hogaño. (Art. 110 del CGP).

Cumplido el término anterior ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 056 FECHA 09/ABRIL/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria